

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ANÁLISIS DE DNA PARA EL PROYECTO PMP22/00189, DESTINADO A GRUPO DE INVESTIGACION EN CEFALEA DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR).



Proyecto PMP22/00189 financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea – NextGenerationEU

2024-032 SERVICIO DE ANÁLISIS DE DNA (PMP22/00189)

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 19 de julio de 2024, a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

CUADRO DE PUNTUACIONES							
Oferta presentada:	Oferta económica			60%	20%	20%	
		BI	IVA	Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	TOTAL
FUNDACION PÚBLICA GALEGA DE MEDICINA XENÓMICA				60	16	18	94

En fecha 29 de julio de 2024, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a **FUNDACION PÚBLICA GALEGA DE MEDICINA XENÓMICA** con NIF número **G15926488** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de análisis de DNA para poder correlacionar los resultados entre todos los polimorfismos que están descritos en migraña y los resultados de metilación del DNA, que son el objetivo del proyecto de medicina personalizada en migraña (PMP22/00189) titulado: “PREDIMIGRAINE: Medicina de precisión para prevenir la cronificación de la migraña a través de la predicción de las crisis de dolor y de la respuesta al tratamiento con anticuerpos anti-CGRP utilizando estrategias multi-ómicas”, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea. Que así mismo, la empresa propuesta ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 12 de agosto de 2024.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

Primero.- Elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de análisis de DNA para poder correlacionar los resultados entre todos los polimorfismos que están descritos en migraña y los resultados de metilación del DNA, que son el objetivo del proyecto de medicina personalizada en migraña (PMP22/00189) titulado: "PREDIMIGRAINE: Medicina de precisión para prevenir la cronificación de la migraña a través de la predicción de las crisis de dolor y de la respuesta al tratamiento con anticuerpos anti-CGRP utilizando estrategias multi-ómicas", financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea, a la siguiente empresa:

a) Adjudicatario:

- a. Nombre o Razón Social: **FUNDACION PÚBLICA GALEGA DE MEDICINA XENÓMICA**
- b. NIF: **G15926488**
- c. Domicilio social: **Hospital Clínico Univ. Santiago, Edificio Consultas Planta Menos 2,15706, Santiago, A Coruña.**
- d. Teléfono: **981955191**

b) Importe de adjudicación: **40.000,00€** (IVA excluido), en base a la oferta económica de un precio unitario por placa:

CONCEPTO	PRECIO OFERTADO POR PLACA (IVA excluido)
Cuantificación del ADN con Quant-IT INVITROGEN	135,38€/placa de 88 muestras
Normalización automatizada del ADN	77,48€/placa de 96 muestras
Evaluación integridad del ADN con geles de agarosa SYBR GREEN	49,93€/placa de 48 muestras
Genotipado Axiom - SBA	2.512,11€/placa de 96 muestras

c) Otros criterios ofertados:

- 20 días de entrega de los resultados desde que las muestras están en el laboratorio de la empresa.
- 24 meses de posibilidad de disponer los archivos obtenidos durante el proceso del genotipado en formato "CEL files and ARR files".
- Reunión para entrega y discusión de resultados (1-2 horas por cada envío de muestras).
- Posibilidad de obtener soporte para el análisis.

Segundo.- Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org> , así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

Cuarto.- La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativa, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Sra. Montserrat Giménez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)